



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: caja chica 2 Museo

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología, Mgter. Fabiola Heredia; y

CONSIDERANDO:

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades del Museo de Antropología;

que para estos gastos se utiliza el mecanismo de Caja Chica;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago los gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología por un monto total de \$ 42.600,20 (pesos cuarenta y dos mil seiscientos con 20/100), según el siguiente detalle, por los gastos realizados en el marco de las actividades del Museo de Antropología Y REPONER por el mismo monto la Caja Chica otorgada a la Mgter. Fabiola Heredia.

Fecha	Comprobante	Proveedor	Descripción	Monto
14/6/2024	00012-00036783	Ferretería El Sótano	cinta	\$ 12.000,20
16/6/2024	1061-00155516	LUMASA	Pasaje	\$ 15.300,00
18/6/2024	0001-825409	Empresa Sarmiento	Pasaje	\$ 15.300,00
				\$ 42.600,20

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e

imputadas a fondos del Museo de Antropología.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.